EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 02

CONTRATO 35

LPN (SBE) Nº 04

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y OTROS"

EMPRESA: FERRETERIA EL DORADO

TELÉFONO: UOC Nº 02 -296.265

2013

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 35/2013

PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y OTROS" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2013 - ID N° 255629.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ**, con **C. I. C. Nº 2.700.227**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 86 de fecha 27 de Junio de 2012, denominada en acelante CONTRATANTE, por una parte; y la Señora **ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNÁNDEZ,** con Cédula de Identidad Nº 2.015.208., en su carácter de Propietaria de la empresa unipersonal **FERRETERÍA EL DORADO,** R. U. C. Nº 2015227-6, domiciliada en la calle Avda. San Isidro esq. Juan del Castillo, de la ciudad de Lambaré, con Teléf. N° 021 907-845, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y OTROS,** de acuerdo a **la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE** Nº 04/2013, adjudicada por Resolución Nº 70 de fecha 06 de Junio de 2013, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y OTROS,** para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
f. Resolución Nº 70/13, por la que se Adjudica la Contratación.----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación previstos en el Subgrupo 390, provenientes de los Recursos del Tesoro (FF10 - Recurso del Tesoro) y Recurso Institucional (FF 30 Recurso Institucional), con la aprobación del Ejercicio Fiscal 2013, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsable, y conforme al plan de caja del ministerio de hacienda,.------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **255.629.**----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 04/13 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y OTROS**, convocada por el Comando del Ejército, según Resolución Nº 22, de fecha 01 de abril de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 70, de fecha 06 de junio de 2013.----------

EL DORADO FERRETERIA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

CLÁUSULA QUINTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

5.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE LOS BIENES

6.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados durante el año 2013.----------

6.2 Las entregas se harán efectivas DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, y se harán hechas saber al Oferente mediante la Orden de Compra respectiva. Una vez recepcionada la Orden de Compra la empresa tendrá no más de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles para la entrega efectiva de los bienes en coordinación con las Giradurias respectivas de 07:30 a 17:30 hs.----------

6.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en la Cláusula Vigésima Primera de este instrumento.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

7.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

7.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía Cuenta Bancaria **N° 50-543741-03 del BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.**----------

7.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs: 109.783.604.** (CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO GUARANÍES), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**----------

7.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará Redeterminado por la siguiente fórmula:
PR = PB X FR
Dónde:
PR = Precio Redeterminado del contrato
PB = Precio Básico del contrato
FR = Factor de Redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del Vendedor y cuando la variación del Factor de Redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al Precio Básico del Contrato (PB).
Asimismo, para determinación del Factor de Redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

Dónde:
FR = Factor de Redeterminación
TC1= Tipo de cambio comprador correspondiente al último día hábil del mes anterior previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.
TC0 = Tipo de cambio comprador del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.
IPC1= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay acumulado del mes anterior a la solicitud de reajuste.
IPC0= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la suscripción del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO

8.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 30 de noviembre de 2013.----------

CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTACIONES

9.1 **La CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todo sus ítems por los bienes entregados conforme a la Orden de Compra emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de Bienes formuladas en la Cláusula Primera del presente Contrato.----------

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Raffinetti
C.I. N° 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

9.2 **La CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de Bienes establecidas en la Cláusula Primera.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO

10.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstosen el Subgrupo 390, objeto del gasto especifico **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y OTROS"**, provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF30) incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013.----------

10.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en la Cláusula Sexta del presente Contrato.----------

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2013, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.**----------

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras y recepciones finales emitidas por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

11.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12.1 No se Prevé Anticipo.----------

12.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

12.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

12.4 La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.----------

12.5 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.----------

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

13.1 El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía por Escrito que expresa, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 12 meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bien.----------

13.2 En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño, mala instalación y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, el CONTRATISTA, deberá reparar o reemplazar los bienes o las partes

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. N° 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

defectuosas en un plazo no mayor a 72 (setenta y dos) horas, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

14.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 0.5% (cero coma cinco por ciento) de valor total del bien en mora, por cada día calendario de atraso.---------

14.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

14.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de quince (15) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

14.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CONTROL DE CALIDAD

15.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes rechazados, en un plazo no mayor a 72 (setenta y dos) horas posterior a la notificación por parte de la **CONTRATANTE.**----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DESCRIPCION DE LOS BIENES

LOTE N° 06		COMARTE				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	40141702-001	Grifo o canilla cromadol 1/2" para lavatorio, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante.. Serán de losa vitrificada común sin desperfectos ni deterioros de ninguna clase.	Unidad	Unidad	28	Ramos	Argentina	35.000	980.000
2	40141702-001	Llave de paso de 1/2", la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante.. Serán de losa vitrificada común sin desperfectos ni deterioros de ninguna clase.	Unidad	Unidad	32	Ramos	Argentina	28.000	896.000
3	30181513-001	Tapa de Inodoro, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante. Serán de losa vitrificada común sin desperfectos ni deterioros de ninguna clase.	Unidad	unidad	22	Orion	Paraguay	21.000	462.000
4	40141702-001	Grifo o canilla de bronce de 1/2", la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	32	Ramos	Argentina	25.000	800.000
5	30181515-001	Cistema plastico para baño bajada alta, con todos sus accesorios, la marca y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	32	Orion	Paraguay	29.000	928.000
6	27112007-002	Tijera para podar tamaño grande, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	8	Profield	Indú	15.750	126.000
7	27112004-9999	Pala recta con mango metalica tamaño mediano, la marca y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	12	Bellota	Brasil	50.000	600,000
8	27112001-001	Machete con mango de madera de 75 cm tamaño grnade, la marca y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante.	Unidad	Unidad	52	Bellota	Brasil	20.000	1.040.000
9	27112004-001	Pala de punta con mango de metalica, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	22	Bellota	Brasil	50.000	1.100.000
10	27112008-003	Azada con mango de madera tamaño mediano, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante.	Unidad	Unidad	32	Tramontina	Brasil	33.000	1.056.000
11	27112003-001	Rastrillo de metal con mango de madera tamaño grande, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	22	Tramontina	Brasil	26.000	572.000
12	24101506-001	Carretilla de metal con rueda de goma, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	8	Casesa	Paraguay	105.000	840.000
								TOTAL	9.400.000

LOTE N° 07		COMARTE - MATERIALES DE CONSTRUCCION				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	30111601-004	**CEMENTO:** (SE PODRAN PROVEER CEMENTO TIPO 1 O PUZOLANICO Y DE INDUSTRIA NACIONAL. DEBERA SER FRESCAS Y DE PRIMERISIMA CALIDAD Y RESPONDERAN A LAS NORMAS DE INTN, SE LOS ABASTECERA EN ENVASES HERMETICAMENTE CERRADOS, PERFECTAMENTE ACONDICIONADOS Y PROVISTOS DE SELLO DE LA FABRICA DE PROCEDENCIA DE ACUERDO A NORMAS INTN.), BOLSA POR 50 KILOS	BOLSA DE 50 KILO	UNIDAD	52	Vallemí	Paraguay	48.050	2.498.600
2	30111604-001	**CAL HIDRATADA;** SERAN DE POLVO IMPALPABLE, QUE NO DEJEN MAS DE UN 12% DE RESIDUOS SOBRE EL TANIZ DE 900 MALLAS/cm2, EN BOLSA DE 20 kg	BOLSA DE 20 KILO	UNIDAD	42	Guyrati	Paraguay	19.499	818.958
3	30111607-001	**CAL VIVA;** SERAN DE POLVO IMPALPABLE, QUE NO DEJEN MAS DE UN 12% DE RESIDUOS SOBRE EL TANIZ DE 900 MALLAS/cm2, SU PESO ESPECIFICO SERA DE 2,60 A 2,70), EN BOLSA DE 40 KLS.	BOLSA DE 40 KILO	UNIDAD	22	Guyrati	Paraguay	35.111	772.442
								TOTAL	4.090.000

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Duarte
C.I. N° 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

LOTE Nº 08		COMCOME				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	27111712-003	Succionadores de estaño	Unidad	Unidad	24	Profield	Indú	7.000	168.000
2	23171507-003	Soldador de estaño, en rollo por 10 metros	Rollo	Unidad	22	Profield	Indú	15.000	330.000
3	27112008-003	Azada con mango de madera tamaño mediano, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	22	Tramontina	Brasil	28.000	616.000
4	27112007-002	Tijera para podar grande, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	8	Profield	Indú	25.000	200.000
5	27112003-001	Rastrillo de metal con mango de madera de 2 mts, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	22	Tramontina	Brasil	27.000	594.000
6	31211904-004	Brocha tamaño grande de 3"	Unidad	Unidad	14	Condor	Brasil	9.000	126.000
7	31211906-001	Rodillo de lana tamaño grande	Unidad	Unidad	8	Condor	Brasil	12.000	96.000
8	31191501-001	Lija para pared Nº 080	Unidad	Unidad	104	Norton	Brasil	1.000	104.000
9	23171507-002	Soldadores o pistolas para soldas y accesorios	Unidad	Unidad	22	Profield	Indú	15.000	330.000
10	27111701-006	JUEGO DESTORNILLADORES PLANO: 3/16x3, 1/4x4, 5/16 x 6, 3/8x8, 1/8x5, 3/16x5, 1/4x5, 5/16x6, 3/8x10, 1/4x1 1/2	Unidad	Unidad	14	Profield	Indú	28.000	392.000
11	27111701-006	JUEGO DESTORNILLADORES CRUZ: 5/16 x 6, 3/16x3, 1/4x4, 5/16x6, 3/8x8, 1/4x1 1/2 c/u	Unidad	Unidad	14	Profield	Indú	28.000	392.000
12	27111701-003	Destornillador Busca polo	Unidad	Unicad	22	Profield	Indú	2.000	44.000
13	41113630-006	Multimetro digital	Unidad	Unicad	8	Profield	Indú	38.250	306.000
14	23153025-001	Pinza de Presión RJ 45	Unidad	Unicad	12	Profield	Indú	49.000	588.000
15	27112126-003	Pinza Universal	Unidad	Unicad	22	Profield	Indú	16.000	352.000
16	27112117-002	Pinza de Corte	Unidad	Unicad	12	Profield	Indú	14.000	168.000
17	27111710-002	Juego de llave Allen	Unidad	Unicad	2	Profield	Indú	9.000	18.000
18	27112126-005	Pinza Gruesa Corto	Unidad	Unicad	22	Profield	Indú	14.000	308.000
19	27112126-001	Pinza punta fina mediana	Unidad	Unicad	4	Profield	Indú	11.000	44.000
20	27112001-001	Machete grande con mango de madera	Unidad	Unicad	12	Bellota	Brasil	20.000	240.000
21	27112004-001	Pala de punta con mango de madera	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	50.000	200.000
22	27112004-003	Pala ancha marca con mango metalica	Unidad	Unidad	4	Nacional	Paraguay	51.000	204.000
23	27113201-018	Kit de herramienta varias, para mantenimiento de equipos de computacion , (incluye: juegos de destornilladores de diferentes medidas, con sus accesorios varios, como minimo	Caja	Unidad	2	Profield	Indú	20.000	40.000
24	31211904-001	Pincel de cerda N º 3 de 3"	Unidad	Unidad	12	Condor	Brasil	4.000	48.000
25	31152002-002	TEJIDO DE ALAMBRE DE 1,50 mm, 2", POR ROLLO de 52 METROS	Rollo	Unidad	52	Belgo	Brasil	24.000	1.248.000
26	31152002-003	ALAMBRE LISO 15/13, en rollo de 50 Mts.	Rollo de 50 Metro	Unidad	2	Belgo	Brasil	22.000	44.000
								TOTAL	7.200.000

LOTE Nº 11		HOSPITAL DEL EJERCITO (FF 10 y FF 30)				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	27112001-001	Machete con mango de madera de 75 cm mediano	Unidad	Unidad	4	Bellota	Brasil	23.400	93.600
2	27112004-001	Pala de punta con mango de madera, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	58.800	235.200
3	27112008-003	Azada con mango de madera, tamaño mediano	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	33.000	66.000
4	27112003-001	Rastrillo de metal con mango de madera de 2 mts, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	10	Tramontina	Brasil	31.200	312.000
5	24101506-001	Carretilla de metal, tipo industrial, de chapa gruesa con rueda metalica revestida de caucho	Unidad	Unidad	2	Herreria Britez	Paraguay	324.000	648.000
6	27112007-002	Tijera de podar tmaño grande	Unidad	Unidad	6	Profield	Indú	28.800	172.800
7	27111707-003	Llave ajustable con rosca para rueda de vehiculos	Unidad	Unidad	4	Profield	Indú	39.360	157.440
8	24101612-003	Gato hidraulico de 7000 kilos, como minimo	Unidad	Unidad	4	Profield	Indú	91.440	365.760
9	27111710-002	Juego de llaves, para desarme de vehiculos	Unidad	Unidad	4	Profield	Indú	115.200	460.800
10	23153025-002	Pinza de ranura	Unidad	Unidad	4	Famastil	Brasil	32.400	129.600
11	27111701-002	Destornillador cruz, mediano	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	3.360	13.440
12	27111701-001	Destornillador plano, mediano	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	3.240	12.960
								TOTAL	2.667.600

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

LOTE N° 13		TERCERA DIV DE CABALLERIA				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	24101506-001	Carretilla de metal con rueda de goma, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	5	Casesa	Paraguay	126.000	630.000
2	27112008-003	Azada con mango de madera tamaño mediano, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	14	Tramontina	Brasil	33.000	462.000
3	27112001-001	Machete con mango de madera de 75 cm, tamaño mediano	Unidad	Unidad	15	Bellota	Brasil	23.400	351.000
4	27112004-001	Pala de punta con mango de madera tamaño mediano, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	16	Bellota	Brasil	59.400	950.400
								TOTAL	2.393.400

LOTE N° 16		SEGUNDO CUERPO DE EJTO				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	27112001-001	Machetes de 20", como minimo (tipo yakare)	Unidad	Unidad	12	Bellota	Brasil	23.400	280.800
2	27112003-001	Rastrillo con mango de metal para jardin	Unidad	Unidad	12	Tramontina	Brasil	31.200	374.400
3	27112004-001	Pala de punta con mango de metal tamaño mediano, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	8	H.Britez	Paraguay	66.000	528.000
4	27112008-004	Azada tamaño grande, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	8	Tramontina	Brasil	24.000	192.000
5	30102512-003	Chapa de zinc ondulada 0,3mts x 0,90mts	Unidad	Unidad	52	Zincalum	Brasil	60.000	3.120.000
6	30181511-014	Bajada plastica para cistema	Unidad	Unidad	12	Tigre	Paraguay	9.360	112.320
7	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	Unidad	12	Orion	Paraguay	20.400	244.800
8	39121207-001	Caño plastico de 1/2", en tiras de 6 mts	Unidad	Unidad	6	Titan	Paraguay	26.167	157.002
9	39121207-001	Caño plastico de 3/4" en tiras de 6 mts	Unidad	Unidad	6	Titan	Paraguay	37.615	225.690
10	39121207-001	Caño plastico de 50" en tiras de 6 mts	Unidad	Unidad	6	Titan	Paraguay	31.338	188.028
11	40142320-001	Union doble de 1/2" PVC, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante.	Unidad	Unidad	6	Titan	Paraguay	4.200	25.200
12	40142320-001	Union doble de 3/4" PVC, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante.	Unidad	Unidad	6	Tigre	Paraguay	5.760	34.560
13	40142320-004	Union T plastico de 1/2" PVC, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante.	Unidad	Unidad	6	Tigre	Paraguay	2.520	15.120
14	31201519-001	Cinta teflon para plomeria mediano de 25 Mb y 3/4	Unidad	Unidad	18	Thoro	Brasil	5.400	97.200
15	30181511-014	Bajada plastica para cistema, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante.	Unidad	Unidad	8	Tigre	Paraguay	9.360	74.880
16	40141702-003	Valvula para canilla de 1/2", la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante.	Unidad	Unidad	2	Malvar	Argentina	1.140	2.280
								TOTAL	5.672.280

LOTE N° 17		TERCERA DIV DE INFANTERIA				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	27111604-001	Hacha con mango de madera, Fabricada en aleacion de acero forjado que ofrece alta resistencia al impacto, como minimo	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	57.000	114.000
2	27111605-001	Pico para excavación, cabeza de acero forjado y laminado, punta y hoja sometidas a tratamiento térmico para aumentar duración y prestaciones con mango madera pintado epoxídico de polvo.	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	70.700	141.400
3	27112004-002	Pala de Punta con mango largo; hoja y la caña son de una sola pieza, a prueba de oxido. fabricada en acero tipo 14 . El Mango de madera pulido y esmaltado sujeto a la hoja con remaches.	Unidad	Unidad	3	Tramontina	Brasil	59.000	177.000
4	27112001-001	Machete de acero laminado, tratado térmicamente, pulido y afilado. Diseñado para soportar cargas de flexión e impacto sobre superficies duras, opptimo para trabajos de corte y limpieza en forestal.	Unidad	Unidad	7	Bellota	Brasil	23.000	161.000
5	27112003-001	Rastrillo de hierro para jardin con 14 dientes curvo,con mango de madera	Unidad	Unidad	6	Tramontina	Brasil	31.000	186.000
6	27112007-002	Tijera de podar grande con m mango de Acero estampado, con capacidad de Corte 20 mm, como minio	Unidad	Unidad	3	Profield	Indu	28.000	84.000
7	31211906-003	Rodillo de lana grande, adecuado para todo tipo de pintura: esmalte, látex, epóxicas y resinas. Trabaja sobre cualquier tipo de superficie con excelentes acabados.	Unidad	Unidad	2	Condor	Brasil	14.000	28.000
8	31211904-003	Brocha de 3" tamaño mediana con cerdas 100% naturales, con mango de polipropileno a prueba de solventes.	Unidad	Unidad	2	Condor	Brasil	4.600	9.200
9	31211904-003	Brocha de 4" tamaño mediana con cerdas 100% naturales, con mango de polipropileno a prueba de solventes.	Unidad	Unidad	3	Condor	Brasil	5.400	16.200
10	27111508-006	Serrucho de carpinteria mediano, con mango de madera	Unidad	Unidad	2	Porfield	Indu	19.800	39.600
								TOTAL	956.400

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. N° 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

LOTE N° 20		SEGUNDA DIV. DE CABALLERIA				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	31162002-001	Clavos 1 pulgada sencillo por kilo.	Paquete	Kilo	3	Acero Asunción	Paraguay	13.000	39.000
2	31162002-001	Clavos 2 pulgada sencillo por kilo.	Paquete	Kilo	3	Acero Asunción	Paraguay	10.000	30.000
3	31162002-001	Clavos 3 pulgada sencillo por kilo.	Paquete	Kilo	3	Acero Asunción	Paraguay	10.000	30.000
4	31211904-001	Pincel de Nº 1 para pintura.	Unidad	Unicad	15	Condor	Paraguay	2.000	30.000
5	31211904-001	Pincel de Nº 2 para pintura.	Unidad	Unicad	15	Condor	Paraguay	2.500	37.500
6	31211904-001	Pincel de Nº 4 para pintura.	Unidad	Unicad	15	Condor	Paraguay	6.000	90.000
7	31201610-010	Cola Adhesiva para zapateria	Frasco	Kilo	4	Uniflex	Paraguay	6.000	24.000
8	31162415-001	Tachuela de 3/4" para zapateria	Paquete	Kilo	7	Ch	China	3.000	21.000
9	31162415-001	Tachuela de 1/4" para zapateria	Paquete	Kilo	7	Ch	China	3.000	21.000
10	31162415-001	Tachuela de 1/2" para zapateria	Paquete	Kilo	7	Ch	China	3.500	24.500
11	31211904-004	Brocha de cerda para pintura, tamaño grande	Unidad	Unidad	15	Condor	Paraguay	8.000	120.000
12	31211906-003	Rodillo de poliuretano o de lana de 23 cm, como minimo	Unidad	Unidad	12	Condor	Paraguay	14.000	168.000
13	46171501-003	Candado de bronce tamaño mediano	Unidad	Unidad	15	Triangle	China	9.000	135.000
14	31162402-003	Porta Candado de metal tamaño mediano	Unidad	Unidad	15	Lohl	Brasil	5.000	75.000
15	40141702-001	Grifo o canilla de bronce de 3/4 pulgada, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	10	Ramos	Argentina	38.000	380.000
16	40141702-001	Grifo o canilla de bronce de 1/2 pulgada, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	10	Ramos	Argentina	30.500	305.000
17	40141702-002	Llave de paso de 1/2 pulgada, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	10	Ramos	Argentina	23.000	230.000
18	40141702-002	Llave de paso de 3/4 pulgada, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	10	Ramos	Argentina	37.000	370.000
19	30181503-9999	Ducha de plastico, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	20	Orion	Paraguay	9.000	180.000
20	30181503-001	Ducha electrica, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	20	Corona	Brasil	45.000	900.000
21	30181515-001	Cistema de plástico para inodoro color blanco, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	30	Orion	Paraguay	25.000	750.000
22	39121207-001	Caño de plástico de 1/2" pulgadas, por 6 metros	Unidad	Unidad	6	Tigre	Paraguay	26.000	156.000
23	39121207-001	Caño de plástico de 3/4" pulgadas, por 6 metros	Unidad	Unidad	6	Tigre	Paraguay	37.000	222.000
24	31201519-001	Cinta teflon para plomeria chico	Unidad	Unidad	50	Profield	Indu	600	30.000
25	31201519-001	Cinta teflon para plomeria mediano	Unidad	Unidad	2	Politubes	Brasil	4.000	8.000
26	31201519-001	Cinta teflon para plomeria grande	Unidad	Unidad	9	Politubes	Brasil	9.000	81.000
27	30181513-001	Tapa de Plastico para Inodoro color blanco, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	10	Orion	Paraguay	46.000	460.000
28	39121207-001	Caño de plastico de 50 mm, por 6 metros	Unidad	Unidad	7	Titan	Paraguay	36.000	252.000
29	39121207-001	Caño de plastico de 100 mm, por 6 metros	Unidad	Unidad	10	Titan	Paraguay	48.000	480.000
								TOTAL	5.649.000

LOTE N° 22		TERCER CUERPO DE EJTO				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	27112001-001	Machete con mango de madera de 75 cm, hoja grande	Unidad	Unidad	26	Bellota	Brasil	23.400	608.400
2	27112001-001	Machete con mango de madera de 75 cm, hoja mediana	Unidad	Unidad	16	Bellota	Brasil	23.400	374.400
3	27112004-001	Pala de punta con mango de madera, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	19	Tramontina	Brasil	58.800	1.117.200
								TOTAL	2.100.000

LOTE N° 23		TERCER CUERPO DE EJTO - MATERIALES DE CONSTRUCCION				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	30111601-002	**Cemento tipo;** (Se podran proveer cemento tipo 2 o puzolanico y ce industria nacional. debera ser frescas y de primerisima calidad y responderan a las normas de INTN, se los abastecera en envases hermeticamente cerrados, perfectamente acondicionados y provistos de sello de la fabrica de procedencia de acuerdo a normas INTN.) Bolsas de 50 kgr.	BOLSA DE 50 KILO	UNIDAD	50	Vallemi	Paraguay	50.000	2.500.000
2	30111607-001	CAL VIVA; (SERAN DE POLVO IMPALPABLE, QUE NO DEJEN MAS DE UN 12% DE RESIDUOS SOBRE EL TANIZ DE 900 MALLAS/cm2, SU PESO ESPECIFICO SERA DE 2,60 A 2,70), BOLSA DE 40 kg	BOLSA DE 40 KILO	UNIDAD	40	Guyrati	Paraguay	40.000	1.600.000
3	30111604-001	CAL HIDRATADA; (SERAN DE POLVO IMPALPABLE, QUE NO DEJEN MAS DE UN 12% DE RESIDUOS SOBRE EL TANIZ DE 900 MALLAS/cm2), BOLSA DE 40 KLS.	BOLSA DE 40 KILO	UNIDAD	25	Guyrati	Paraguay	50.000	1.250.000
4	30131704-003	PISO CALCAREO DE 30 x 30 cm, por M2	CAJA	M2	60	Deposito Home Depot	Paraguay	25.000	1.500.000
5	30131704-004	Azulejo blanco 25 x 25 cm, por M2	CAJA	M2	20	San Lorenzo	Argentina	20.450	409.000
								TOTAL	7.259.000

EL DORADO FERRETERIA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

LOTE Nº 26		COMINGE (FF 10)				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	30181503-001	INODORO	UNIDAD	UNIDAD	22	Ferron	Argentina	100.000	2.200.000
2	30181503-001	MIGITORIO DE PARED Y ACCESORIOS	UNIDAD	UNIDAD	12	Celite	Brasil	100.000	1.200.000
3	31211503-002	RODILLO DE LANA, CON MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	22	Condor	Brasil	10.000	220.000
4	31211904-001	PINCEL Nº 3	UNIDAD	UNIDAD	22	Condor	Brasil	3.000	66.000
5	31211904-001	PINCEL Nº 4	UNIDAD	UNIDAD	22	Condor	Brasil	5.000	110.000
6	31211904-001	PINCEL Nº 2	UNIDAD	UNIDAD	22	Condor	Brasil	2.000	44.000
7	31191501-001	LIJA Nº 80	UNIDAD	UNIDAD	110	Norton	Brasil	480	52.800
8	31191501-001	LIJA AL AGUA Nº 220	UNIDAD	UNIDAD	110	Norton	Brasil	880	96.800
9	31191501-001	LIJA AL AGUA Nº 500	UNIDAD	UNIDAD	110	Norton	Brasil	880	96.800
10	40141702-001	GRIFO DE 1/2 PULGADA CROMADO	UNIDAD	UNIDAD	12	Ramos	Argentina	35.000	420.000
11	40141702-002	LLAVE DE PASO DE 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	12	Ramos	Argentina	22.500	270.000
12	30181515-001	CISTERNA DE INODORO PARA BAÑO	UNIDAD	UNIDAD	12	Orion	Paraguay	24.500	294.000
13	39121207-001	CAÑO PLASTICO P/BAJADA DE CISTERNA	UNIDAD	UNIDAD	12	Tigre	Paraguay	7.800	93.600
14	30181513-001	TAPA PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	22	Orion	Paraguay	35.000	770.000
15	30102606-002	TAPA DE HIERRO PARA REGISTRO 15 cm X 15cm	UNIDAD	UNIDAD	12	H. Britez	Paraguay	45.000	540.000
16	40141702-005	LLAVE PARA MIGITORIO	UNIDAD	UNIDAD	12	Ramos	Argentina	100.000	1.200.000
17	31201519-001	CINTA TEFLON GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	52	Politubes	Brasil	8.000	416.000
18	31211906-004	RODILLO PULLMAN O ESPUMA	UNIDAD	UNIDAD	22	Condor	Brasil	12.000	264.000
19	31191501-001	LIJA Nº 120	UNIDAD	UNIDAD	210	Norton	Brasil	480	100.800
20	21101708-026	HILO O CORDON P/DESMALEZADORA DE 3mm, POR ROLLO DE 22 METROS	ROLLO	UNIDAD	22	Masatero	Brasil	14.300	314.600
21	31201610-011	PEGAMENTO SILICONADO	UNIDAD	UNIDAD	22	Quilosa	España	12.000	264.000
22	31201610-011	PEGAMENTO SILICONADO	UNIDAD	UNIDAD	22	Quilosa	España	12.000	264.000
23	40141702-002	LLAVE DE PASO 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	12	Ramos	Argentina	36.000	432.000
24	40141702-002	LLAVE DE PASO 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	12	Ramos	Argentina	20.000	240.000
25	27111707-001	LLAVE DE 3"	UNIDAD	UNIDAD	12	Profield	Indu	170.000	2.040.000
26	30181503-9999	DUCHA PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	22	Orion	Paraguay	8.000	176.000
27	40141702-001	GRIFO O CANILLAS PARA LAVATORIO DE 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	22	Ramos	Argentina	15.000	330.000
28	30181504-001	LAVATORIO CON PEDESTAL	UNIDAD	UNIDAD	16	Celite	Brasil	100.000	1.600.000
29	30181511-011	ENCHUFE EXTERNO DE INODORO	UNIDAD	UNIDAD	12	Astra	Brasil	3.000	36.000
30	22101619-003	ANILLO DE GOMA DE 100	UNIDAD	UNIDAD	12	Tigre	Paraguay	2.500	30.000
31	22101619-003	ANILLO DE GOMA DE 50	UNIDAD	UNIDAD	12	Tigre	Paraguay	1.500	18.000
32	40142314-002	BUJE DE REDUCCION PVC 50 x 40"	UNIDAD	UNIDAD	12	Tigre	Paraguay	1.500	18.000
33	40142504-001	CODO PLASTICO CON TERMINAL DE 1/2" IPS	UNIDAD	UNIDAD	12	Tigre	Paraguay	8.000	96.000
34	40142320-004	UNION EN T PLASTICO CON TERMINAL DE 1/2" IPS	UNIDAD	UNIDAD	12	Tigre	Paraguay	9.000	108.000
35	40142320-004	UNION EN T PLASTICO DE 3/4" x 1/2" IPS	UNIDAD	UNIDAD	12	Tigre	Paraguay	2.000	24.000
36	40142314-002	BUJE DE REDUCCION DE 3/4" x 1/2" IPS	UNIDAD	UNIDAD	12	Tigre	Paraguay	800	9.600
37	40141702-001	CANILLA PICO MANGUERA 1/2" CROMO	UNIDAD	UNIDAD	6	Ramos	Argentina	30.000	180.000
38	40141702-002	LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1"	UNIDAD	UNIDAD	12	Profield	Indu	44.000	528.000
39	40141702-002	LLAVE DE PASO 1/2" CROMADO C/CAMPANA	UNIDAD	UNIDAD	12	Ramos	Argentina	36.000	432.000
40	40141702-002	LLAVE DE PASO BRONCE S/CAMPANA DE 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	12	Ramos	Argentina	36.000	432.000
41	47121307-001	SOPAPA DE INODORO CROMADA P/LAVATORIO	UNIDAD	UNIDAD	12	Astra	Brasil	7.000	84.000
42	40142313-001	TAPON PLASTICO DE 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	12	Tigre	Paraguay	200	2.400
43	31162306-004	TARUGO CON TORNILLO DE BRONCE	UNIDAD	UNIDAD	52	Ramos	Argentina	1.100	57.200
44	40142320-004	UNION EN T PLASTICO CON TERMINAL DE 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	12	Tigre	Paraguay	9.500	114.000
45	40142504-001	CODO DE 3/4" x 1/2" IPS	UNIDAD	UNIDAD	12	Tigre	Paraguay	800	9.600
46	30181503-007	BRAZO CROMADO P/DUCHA 1/2 x 35 cm	UNIDAD	UNIDAD	22	Ch	China	7.000	154.000
47	31201501-004	ADHESIVO P/CAÑO PVC POMO 75cc	UNIDAD	UNIDAD	52	Tigre	Paraguay	5.400	280.800
48	40141702-003	VALVULA PARA CANILLA	UNIDAD	UNIDAD	52	Malvar	Argentina	950	49.400
49	30102403-001	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA DE 6 mm, POR 6 METROS	UNIDAD	UNIDAD	110	Gallo	China	16.000	1.760.000
50	30102403-001	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA DE 8mm, POR 6 METROS	UNIDAD	UNIDAD	110	Gallo	China	19.000	2.090.000
51	30102403-001	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA DE 10mm, POR 6 METROS	UNIDAD	UNIDAD	110	Gallo	China	29.000	3.190.000
52	30102403-001	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA DE 12mm, POR 6 METROS	UNIDAD	UNIDAD	110	Gallo	China	48.000	5.280.000
53	31152002-002	TEJIDO DE ALAMBRE ROMBOIDAL C/MALLA DE 2", ALTURA 2 METROS CALIBRE 14, POR ROLLO de 210 metros	ROLLO	UNIDAD	210	Alambra	Paraguay	15.000	3.150.000
54	31152002-003	ALAMBRE LISO 15/13, POR ROLLO DE 50 METROS	ROLLO	UNIDAD	14	Belgo	Brasil	14.500	203.000
55	31152002-006	ALAMBRE GALVANIZADO Nº 14 , POR ROLLO DE 50 METROS	ROLLO	UNIDAD	10	Belgo	Brasil	16.280	162.800
56	31162002-001	CLAVO DE 1", POR KILO	PAQUETE	KILO	42	Acero Asunción	Paraguay	10.800	453.600
57	31162002-001	CLAVO DE 1 1/2", POR KILO	PAQUETE	KILO	34	Acero Asunción	Paraguay	8.800	299.200
58	31152002-004	ALAMBRE DULCE, POR ROLLO DE 110 KILOS	ROLLO	UNIDAD	110	Belgo	Brasil	8.500	935.000
59	31152002-003	ALAMBRE DE ATAR, POR ROLLO DE 110 KILOS	ROLLO	UNIDAD	110	Belgo	Brasil	7.800	858.000
60	31152002-001	ALAMBRE DE PUA, POR ROLLO DE 50 METROS	ROLLO DE 50 METRO	UNIDAD	14	Pura Sangre	Brasil	20.000	280.000
61	46171503-001	CERRADURA PARA PUERTA COM TAMBOR LLAVE CHICA	UNIDAD	UNIDAD	24	Soprano	Brasil	20.000	480.000
62	46171503-001	CERRADURA PARA PUERTA COM TAMBOR LLAVE GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	24	Soprano	Brasil	20.000	480.000
								TOTAL	36.400.000

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

LOTE Nº 31		CIMEE				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	27112004-002	Pala recta con mango de madera tamaño mediano, la marca y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	20	Tramontina	Brasil	45.600	912.000
2	27112004-001	Pala de punta con mango de madera, la marca y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	15	Tramontina	Brasil	57.600	864.000
3	27112008-003	Azada con mango de madera, la marca y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	15	Tramontina	Brasil	33.000	495.000
4	27112003-001	Rastrillo de 40 cms con mango de madera, la marca y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	19	Tramontina	Brasil	29.400	558.600
5	24101506-001	Carretillas tipo basurero, debe ser de chapa gruesa ,con rueda de gomas y mango de metal, como minimo	Unidad	Unidad	6	Cacesa	Paraguay	126.000	756.000
								TOTAL	3.585.600

LOTE Nº 32		ECEME				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	27112004-001	Pala de punta tamaño meidiano con mango de madera, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	3	Tramontina	Brasil	57.600	172.800
2	27112003-001	Rastrillo para jardin, tamaño mediano, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	3	Tramontina	Brasil	29.400	88.200
3	27112001-001	Machete con mango de madera de 75 cm mediano	Unidad	Unidad	3	Bellota	Brasil	23.400	70.200
4	27112008-003	Azada tamaño mediano, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	3	Tramontina	Brasil	33.000	99.000
								TOTAL	430.200

LOTE Nº 35		ACADEMIL				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	27111602-006	Martillo para carpinteria mediano	Unidad	Unicad	7	Famastil	Brasil	20.400	142.800
2	27112007-002	Tijera para podar grande, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unicad	7	Porfield	Indu	28.800	201.600
3	27112003-001	Rastrillo para jardin, tamaño mediano, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unicad	33	Tramontina	Brasil	28.800	950.400
4	31211906-002	Rodillo de pintar, con mango de plastico	Unidad	Unicad	35	Condor	Brasil	14.400	504.000
5	31211904-003	Brocha de pintar, tamaño mediano	Unidad	Unicad	10	Condor	Brasil	6.600	66.000
6	31211904-004	Brocha de pintar, tamaño grande	Unidad	Unicad	9	Condor	Brasil	8.400	75.600
7	31191501-001	Papel de Lija Nº 100	Unidad	Unicad	100	Norton	Brasil	500	50.000
8	46171503-001	Cerraduras para Puerta con tambor y llave tamaño mediana , la marca y la procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la direccion y referencia del fabricante.	Unidad	Unicad	8	Soprano	Brasil	24.920	199.360
9	27112011-001	Manguera de de plastico, para riego de 1/2 pulgada para agua, por rollo de 30 metros	Rollo	Unicad	20	Tramontina	Brasil	61.200	1.224.000
10	39121715-001	Caño corrugado, por rollo de 20 metros	Rollo	Unicad	15	Titan	Paraguay	10.800	162.000
11	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	Unicad	25	Orion	Paraguay	29.400	735.000
12	40141705-002	Cisterna plastico para baño bajada alta con todos sus accesorios la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unicad	12	Orion	Paraguay	29.400	352.800
13	30181511-002	Mecanismo de descarga para cisterna, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	40	Orion	Paraguay	8.400	336.000
								TOTAL	4.999.560

LOTE Nº 35		ACADEMIL - MATERIAL DE CONSTRUCCION				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	11111501-001	**ARENA LAVADA:** (DEBERAN SER LIMPIAS, ESTAR LIBRES DE SALES, SUSTANCIAS ORGANICAS Y/O ARCILLAS ADHERIDAS A LOS GRANOS. SU COMPOSICION GRANULOMETRICA SERA LA MAS VARIADA POSIBLE ENTRE 0,2 y 1,5 mm), POR CARGA DE 5 M3	Por carga	UNICAD	5	Arenera Ita Enramada	Paraguay	150.000	750.000
2	11111501-002	ARENA GORDA, POR CARGA DE 5 M3	Por carga	UNICAD	5	Arenera Guarambaré	Paraguay	200.000	1.000.000
3	11111501-003	**PIEDRA BRUTA**, las mismas provendran de rocas homogeneas, duras, tenaces y resistentes al desgaste. No se admitiran piedras que presenten grietas que atienten contra su resistencia, ni restos de oxidos que indiquen proceso de transformacion o desintegracion, por carga	Por carga	TONELADA	2	Cantera Emboscada	Paraguay	280.000	560.000
4	30111601-002	**CEMENTO;** DEBERA SER FRESCAS Y DE PRIMERISMA CALIDAD Y RESPONDERAN A LAS NORMAS DE INTN, SE LOS ABASTECERA EN ENVASES HERMETICAMENTE CERRADOS, PERFECTAMENTE ACONDICIONADOS Y PROVISTOS DE SELLO DE LA FABRICA DE PROCEDENCIA DE ACUERDO A NORMAS INTN.), BOLSA por 50 KLOS	BOLSA DE 50 KLO	UNICAD	30	Vallemi	Paraguay	53.000	1.590.000
5	30111607-001	**CAL VIVA;** SERAN DE POLVO IMPALPABLE, QUE NO DEJEN MAS DE UN 12% DE RESIDUOS SOBRE EL TANIZ DE 900 MALLAS/cm2, SU PESO ESPECIFICO SERA DE 2,60 A 2,70), EN BOLSA DE 40 KLS.	BOLSA POR 40 KLO	UNICAD	10	Guyrati	Paraguay	46.000	460.000
6	30131704-001	AZULEJO COMUN COMUN 20x30 CM, COLOR BLANCO, POR CAJA	CAJA	M2	20	San lorenzo	Argentina	32.000	640.000
								TOTAL	5.000.000

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

LOTE Nº 38		ESCUELA DE INFANTERIA				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	31211904-004	Brocha de pintar, tamaño grande	Unidad	Unidad	20	Condor	Brasil	7.000	140.000
2	31211906-001	Rodillos de lana, tamaño grande	Unidad	Unidad	20	Condor	Brasil	12.000	240.000
3	31162002-001	Clavo de sombrerete de 1", por kilo	Paquete	Kilo	15	Acero Asunción	Paraguay	20.000	300.000
4	31162002-001	Clavo de sombrerete de 1" (reforzado), por kilo	Paquete	Kilo	15	Acero Asunción	Paraguay	20.000	300.000
5	31162002-001	Clavo de sombrerete de 2", por kilo	Paquete	Kilo	15	Acero Asunción	Paraguay	20.000	300.000
6	31162002-001	Clavo de sombrerete de 2" (reforzado), por kilo	Paquete	Kilo	15	Acero Asunción	Paraguay	20.000	300.000
7	31191501-001	Lija para pared Nº 080	Unidad	Unidad	100	Norton	Brasil	400	40.000
8	31162808-004	Tornillo de bronce con tarugo, por unidad	Unidad	Unidad	50	Ramos	Argentina	1.200	60.000
9	27112011-001	Manguera de plástico, para riego de 1" par agua por metro; la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la dirección y referencia del fabricante, por rollo de 230 metros	Rollo	Unidad	230	Tubopar	Paraguay	2.000	460.000
10	21101708-026	Cordon para desmalezadora, de 3 mm, por rollo de 20 metros	Rollo	Unidad	20	Mazaferro	Brasil	100.350	2.007.000
								TOTAL	4.147.000

LOTE Nº 39		ESCUELA DE CABALLERIA				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	30181513-001	Tapa para inodoro, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante; serán de losa vitrificada común sin desperfectos ni deterioros de ninguna clase.	Unidad	Unidad	10	Orion	Paraguay	20.400	204.000
2	47121807-001	Sopapa para inodoro, la marca y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante.. Serán de losa vitrificada común sin desperfectos ni deterioros de ninguna clase.	Unidad	Unidad	10	Cipla	Argentina	6.000	60.000
3	31201519-001	Cinta teflón grande, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	10	Polytubes	Brasil	9.600	96.000
4	30181515-001	Cisterna plástico para baño bajada alta con todos sus accesorios, la marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	10	Orion	Paraguay	29.400	294.000
5	46171503-001	Cerraduras para Puerta con tambor y llave tamaño mediana , la marca y la procedencia deben constar en el envoltorio, así como la dirección y referencia del fabricante.	Unidad	Unidad	10	Soprano	Brasil	30.000	300.000
6	27112709-003	Cadena para motosierra HUSW 55 cm	Unidad	Unidad	3	Huswquerna	Brasil	70.600	211.800
7	31211904-004	Brochas grande	Unidad	Unidad	10	Condor	Brasil	8.400	84.000
8	31211904-003	Brochas mediana	Unidad	Unidad	10	Condor	Brasil	6.600	66.000
9	30151901-003	Carpa de lona impermeables para camioneta 3/4 de tonelada,, como minimo	Unidad	Unidad	2	Condor	Brasil	69.600	139.200
10	31211904-001	Pincel de cerdad de 1"	Unidad	Unidad	10	Condor	Brasil	2.100	21.000
11	31211904-001	Pincel de cerdad de 2"	Unidad	Unidad	10	Condor	Brasil	2.650	26.500
12	31211904-001	Pincel de cerdad de 3"	Unidad	Unidad	10	Condor	Brasil	4.700	47.000
13	31211904-001	Pincel de cerdad de 4"	Unidad	Unidad	10	Condor	Brasil	7.100	71.000
14	31211906-001	Rodillo de lana tamaño grande	Unidad	Unidad	10	Condor	Brasil	15.600	156.000
15	31211906-001	Rodillo de lana tamaño mediana	Unidad	Unidad	10	Condor	Brasil	6.600	66.000
16	31191501-001	Lija para pared Nº 080	Unidad	Unidad	25	Norton	Brasil	600	15.000
17	31191501-001	Lija para pared Nº 120	Unidad	Unidad	25	Norton	Brasil	600	15.000
18	21101708-026	Cordón para desmalezadora, de 3 mm x 60 mts, por rollo de 10 metros	Rollo	Unidad	10	Mazaferro	Brasil	23.400	234.000
19	31162002-002	Clavos 1 1/2", por kilo	Paquete	kilo	10	Acero Asunción	Paraguay	10.600	106.000
20	31162002-003	Clavos 1" reforzado, por kilo	Paquete	kilo	10	Acero Asunción	Paraguay	10.600	106.000
21	27111902-003	Lima triangular de 7", de acero de carbono, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	8	Bellota	Brasil	9.600	76.800
22	27112201-001	Cuchara para albañileria tamaño mediano, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	8	Tramontina	Brasil	14.400	115.200
23	27112201-002	Balde plástico para albañileria, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	8	Voss 2000	Argentina	8.758	70.064
24	27112007-002	Tijera para podar grande, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	8	Profield	Indú	28.800	230.400
25	27112802-001	Hoja de sierra (para cortar carne), la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	7	Ramada	Brasil	44.400	310.800
26	27112001-001	Machete con mango de madera de 75 cm mediano	Unidad	Unidad	15	Bellota	Brasil	23.400	351.000
27	27112004-001	Pala recta con mango metálica, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	8	H. Britez	Paraguay	60.000	480.000
28	27112004-001	Pala de punta con mango de madera, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	8	H. Britez	Paraguay	66.000	528.000
29	27112003-001	Rastrillo con mango de madera de 2 mts.	Unidad	Unidad	15	Tramontina	Brasil	28.800	432.000
30	30181504-001	Lavatorio cerámica de 1ª calidad	Unidad	Unidad	3	Celite	Brasil	110.000	330.000
31	30181505-001	Juegos de inodoros con sus accesorios, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	3	Celite	Brasil	180.000	540.000
								TOTAL	5.782.764

EL DORADO FERRETERIA
Rossana Raffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

LOTE Nº 41		CEIE				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	24112401-999	Carrito para porta carga	Unidad	Unidad	2	Profield	Indú	308.400	616.800
2	27112007-002	Tijera para podar grande, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	5	Profield	Indú	28.800	144.000
3	27112004-003	Pala ancha con mango de madera, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	5	Tramontina	Brasil	45.600	228.000
4	27112004-001	Pala de punta con mango de madera, la marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, asi como la dirección y referencia del fabricante	Unidad	Unidad	5	Tramontina	Brasil	57.600	288.000
5	27111602-007	Martillo para carpinteria	Unidad	Unidad	4	Famastil	Brasil	20.400	81.600
6	27112126-019	Juego de pinzas en distinto tamaño , conteniendo como minimo 6 piezas preferentemente.	Caja	Unidad	2	Profield	Indú	90.000	180.000
7	27111701-006	Juego de destornilladores, en distinto tamaño , conteniendo como minimo 6 piezas preferentemente tipo cruz y plana	Caja	Unidad	2	Profield	Indú	28.800	57.600
								TOTAL	1.596.000

LOTE Nº 43		EIME				FERRETERIA EL DORADO			
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentacion	U. Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	P/UNIT (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	P/TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	27112003-001	Rastrillo de tamaño grande para uso jardineria y otros usos relacionados	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Paraguay	28.800	115.200
2	27112004-001	Pala de punta fina, tamaño grande, para uso de Jardineria y otros usos relacionados	Unidad	Unidad	2	H. Brítez	Paraguay	60.000	120.000
3	27112001-001	Machete de tamaño grande para uso de jardineria y otros usos relacionados	Unidad	Unidad	4	Bellota	Brasil	23.400	93.600
4	24101506-001	Carretillas de metal tamaño grande para transporte de materiales y residuos	Unidad	Unidad	1	Cacesa	Paraguay	126.000	126.000
								TOTAL	454.800

TOTALES	109.783.604

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO Gs.
2	010	02	00	390	10	001	99	Comarte	13.490.000
2	010	03	00	390	10	001	99	Comcome	7.200.000
2	010	05	00	390	10	001	99	Hospital del Ejercito	2.000.000
2	010	05	00	390	30	001	99	Hospital del Ejercito	667.600
2	011	00	00	390	10	001	02	3RA DC	2.393.400
2	011	00	00	390	10	001	08	II CE	5.672.280
2	011	00	00	390	10	001	10	3RA DI	956.400
2	011	00	00	390	10	001	12	2DA DC	5.649.000
2	011	00	00	390	10	001	99	III CE	9.359.000
2	014	00	00	390	10	001	99	Cominge	36.400.000
2	015	01	00	390	10	001	11	Cimee	3.585.600
2	015	02	00	390	10	001	11	Eceme	430.200
2	015	04	00	390	10	001	11	Academil	9.999.560
2	015	08	00	390	10	001	15	Esc Inf	4.147.000
2	015	10	00	390	10	001	11	Esc Cab	5.782.764
2	015	11	00	390	10	001	11	Ceie	1.596.000
2	015	12	00	390	10	001	11	Eime	454.800
								TOTAL	109.783.604

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

17.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.-

e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------

EL DORADO FERRETERIA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

17.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

17.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso **16.2** de esa Cláusula, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

17.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

17.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

18.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.----

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

19.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.----------

CLÁUSULA VIGÉCIMA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

20.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----------

20.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----------

20.3 FISCALIZACION.

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, mencionados en la Cláusula Décima Sexta de las Líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

- Inspeccionar que todos los bienes a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

CLÁUSULA VIGECIMA PRIMERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

21.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.----------
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Rodríguez
C.I. N° 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

c. Incendios y naufragios.----------

21.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

21.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGECIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

22.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

22.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

CLÁUSULA VIGECIMA TERCERA: OTRAS DISPOSICIONES

23.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

CLÁUSULA VIGECIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

24.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.-------

24.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 13 (Trece) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del año 2013.----------

ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNÁNDEZ
C. I. Nº 2.015.208
CONTRATISTA
EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA DEL EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
C. I. Nº 2.700.227
CONTRATANTE